ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 15 de junio de 2.015.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON VARIOS, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
I D Nº 292.420 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Lunes 15 de Junio de 2015, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 330 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON VARIOS, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Fariña — Administradora
Lic. Lucia Echauri de Nill — Jefa de la SUOC
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección
Por la firma INTELFLY S.A. el Sr. Amado Daniel Bobadilla Sánchez con Cédula de Identidad Civil N° 4.685.023 en carácter de oyente.

3) La Jefa de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 330 para la "Adquisición de Papel y Cartón Varios, con Criterios de Sustentabilidad" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 314.816, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **DICOPAR S.R.L.**
2. **HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**
3. **PROVIN**
4. **DALMI S.R.L.**
5. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
6. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
7. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
8. **COPEL S.A.**
9. **PAPELERIA GUAIRA S.R.L.**
10. **LELIA LUISA FERREIRA MEDINA**
11. **FELICITA BERNAL MERCADO**
12. **MOLMAN S.A.**

4) La Jefa de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma 3(tres) ofertas de las firmas:

1. **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**
2. **PROVIN**
3. **INTELFLY S.A.**

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL:** Mesa de entrada Nº 254/2015.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 30.152.840 (treinta millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta guaraníes).
- Se hace constar que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 905.000 (novecientos cinco mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Fotocopia de Cédula de Identidad Civil.

2. **PROVIN:** Mesa de entrada Nº 264/2015.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 21.546.056 (veinte y un millones quinientos cuarenta y seis mil veinte y seis guaraníes).
- Se hace constar que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 646.381 (seiscientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y un guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Fotocopia de Cédula de Identidad Civil.

3. **INTELFLY S.A.:** Mesa de entrada Nº 267/2015.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 27.663.200 (veinte y siete millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** el siguiente ítem:

N° 8 - PAPEL ILUSTRACIÓN

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 5.000.000 (cinco millones de guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

Lic. Nelly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lucía Echeverri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

Ante mí:

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Alame
Control y Seguimiento